ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007
Municipio de Magdalena

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Magdalena.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Magdalena.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municiplo de Magdalena, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Bancos	$677,334	Cuentas por Pagar	$88,813
Deudores Diversos	455,125	Acreedores Diversos	637,561
		Fondos Ajenos	541,703
TOTAL CIRCULANTE	**$1,132,459**		
		TOTAL CIRCULANTE	**$1,268,077**
FIJO			
Parques y Jardines	93,278	**FIJO (Nota 2)**	
Terrenos	3,614,730	Doc. por Pagar a Largo Plazo	2,705,689
Edificios	56,552		
Mobiliario y Eq. de Oficina	837,056	**TOTAL FIJO**	**$2,705,689**
Equipo de Transporte	5,933,377		
Maquinaria y Equipo	1,168,419	**TOTAL PASIVO**	**$3,973,766**
Equipo de Limpieza	108,782		
		PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	**$11,812,194**	Patrimonio Municipal	11,812,194
		Resultado de Ejercicios Anteriores	907,966
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	(1,043,584)
Créditos en Período de Amortización	2,705,689		
		TOTAL PATRIMONIO	**$11,676,576**
TOTAL DIFERIDO	**$2,705,689**		
SUMA ACTIVO	**$15,650,342**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$15,650,342**

Cuentas de Orden

D E U D O R A S		**A C R E E D O R A S**	
Deudores por Impuesto Predial	$13,119,186	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$13,119,186
Deudores Diversos por recuperar	373,200	Recuperación de deudores	373,200

Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo está integrado por Cuentas por Pagar por $88,813, correspondiente a adeudos con varios proveedores; Acreedores Diversos por $637,561, compuesto por impuestos retenidos, aportación voluntaria PRI, retención del 8% de ISSSTESON a trabajadores, Comisión Federal de Electricidad, IMSS, entre otros acreedores; y por Fondos Ajenos por $541,703, compuesto por Bienes Comunales Magdalena, Fondo FONACOT, Calle Guillermo Fimbres, Electrificación El Esterito, C.P.M.E. Luis Eduardo Gallardo, entre otros.

Nota 2 El pasivo a largo plazo por $2,705,689, se integra por un préstamo otorgado para el pago de aguinaldos por $2,268,000, por un adeudo con Fideicomiso de Seguridad Pública, con un saldo al 31 de diciembre de 2007 de $197,689; y por un préstamo otorgado por Gilberto Montes Rentería, con un saldo al 31 de diciembre de $240,000.

El aumento en el pasivo a largo plazo por $589,022, se debió a un aumento de $2,736,903, integrado por crédito adquirido con el Gobierno del Estado de Sonora por $2,268,000, por la contratación de crédito con Fideicomiso de Seguridad Pública por $228,903, y por crédito con Gilberto Montes Rentería por $240,000; y a una disminución por $2,147,881, compuesta por las amortizaciones del crédito contratado con el Gobierno del Estado de Sonora para el pago de aguinaldos por $1,700,000, por amortizaciones por la liquidación de deuda con OOMAPAS por $416,667 y por las amortizaciones del crédito con Fideicomiso de Seguridad Pública por $31,214.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$5,165,308
Derechos	2,472,142
Productos	779,354
Aprovechamientos	5,540,395
Participaciones	23,623,894
Aportaciones Federales del Ramo 33	10,500,110
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	3,075,875
Total de Ingresos	**$51,157,078**
Egresos	
Servicios Personales	$29,199,238
Materiales y Suministros	3,654,962
Servicios Generales	8,659,911
Transferencias de Recursos Fiscales	1,924,277
Bienes Muebles e Inmuebles	1,136,074
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,831,235
Deuda Pública	3,794,965
Total de Egresos	**$52,200,662**
DEFICIT	**($1,043,584)**

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, por $1,043,584, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado principalmente por la disposición del saldo de bancos al inicio del ejercicio, por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por un importe de $2,268,000 y por un aumento en el pasivo fijo Documentos por Pagar a Largo Plazo por $589,022.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2007, por $2,268,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.89 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 89 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 25.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 25 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.04% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2.04 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Magdalena mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Magdalena fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $4,717,894, reflejándose principalmente en los capítulos de Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$5,225,866	5,165,308	(60,558)	(1)
Derechos	2,659,313	2,472,142	(187,171)	(7)
Productos	399,992	779,354	379,362	95
Aprovechamientos	3,826,162	5,540,395	1,714,233	45
Participaciones	23,827,926	23,623,894	(204,032)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	10,499,925	10,500,110	185	1
Ingresos Ordinarios 94%	**$46,439,184**	**48,081,203**	**1,642,019**	**4**
Ingresos Extraordinarios 6%	**0**	**3,075,875**	**3,075,875**	**100**
Total Ingresos	**$46,439,184**	**51,157,078**	**4,717,894**	**10**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 36, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94%, de ingresos ordinarios y un 6%, de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por $60,558, representando un 1%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 11%, debido a que la ciudadanía no respondió como se esperaba, se les comunicó por medio de spots en la radio sobre los diferentes descuentos que había en el pago de este impuesto y aun así no se logró recaudar lo presupuestado para el período. Otra de las causas por las cuales no se recuperó lo previsto, fueron los descuentos realizados en el predial rezagado; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación del 31%, ya que no acudió la ciudadanía esperada a realizar el pago de este impuesto.

· **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por $187,171, representando un 7%, reflejándose principalmente en los conceptos de Otros Servicios, con una variación del 64%, debido a que no hubo gran demanda de alta y baja de placas, certificación de firmas y carta de no antecedentes penales; y en Expedición de Anuencias para Venta y Consumo de Bebidas, con variación del 100%, ya que se evitó al máximo la expedición de este tipo de anuencias.

· **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por $379,362, representando un aumento del 95%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 707%, por la venta de unidades móviles que se encontraban en malas condiciones; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con variación del 236,062%, debido a que se vendieron terrenos en la colonia El Mezquite; y en Otros No Especificados, con el 20%, ya que los vendedores ambulantes cubrieron sus cuotas.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por $1,714,233, representando un 45%, reflejándose básicamente en los conceptos de Multas, con una variación del 94%, debido a que se implementaron retenes los fines de semana para una mayor seguridad, también se cumplió con la meta debido a que la ciudadanía cometió un gran número de infracciones, captándose con todo esto, un mayor ingreso de lo esperado; en Donativos, con variación del 66%, ya que los distintos comercios otorgaron donativos para las becas educativas, para el Instituto del Deporte y para el DIF Municipal. También en este concepto se registra la aportación efectuada al realizar los trámites por expedición de pasaportes; y en Aprovechamientos Diversos, con el 32%, por los ingresos obtenidos por las tradicionales Fiestas de San Francisco Javier, asi como el anticipo por derecho de la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, para estos tradicionales festejos.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por $204,032, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de $170,038; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de $60,781; y en Participaciones Estatales, con $123,556.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento recibió ingresos superiores a los presupuestados por $185, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por $3,075,875, integrados por una Aportación del Gobierno Federal y Estatal para la adquisición de dos patrullas para Seguridad Pública por $457,807; por un préstamo para el pago de aguinaldos por $2,268,000; y por otros ingresos recibidos de la ciudadanía para el gasto corriente por $350,068.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 27.28% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 27 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $538.68 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 15 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.14 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por $5,761,478, representando el 12%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo en Bancos al inicio del ejercicio, por un anticipo a cuenta de participaciones y por el aumento de Documentos por Pagar a Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$31,978,111	2,872,406	2,872,406	31,978,111	29,199,238	2,778,873	9
Materiales y Suministros	2,953,486	137,566	137,566	2,953,486	3,654,962	(701,476)	(24)
Servicios Generales	6,015,552	386,028	386,028	6,015,552	8,659,911	(2,644,359)	(44)
Transferencias de Recursos Fiscales	235,210	0	0	235,210	1,091,603	(856,393)	(364)
Gasto Corriente 82%	**$41,182,359**	**3,396,000**	**3,396,000**	**41,182,359**	**42,605,714**	**(1,423,355)**	**(3)**
Transferencias de Recursos Fiscales	596,490	0	0	596,490	832,674	(236,184)	(40)
Bienes Muebles e Inmuebles	406,067	42,490	42,490	406,067	1,136,074	(730,007)	(180)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,325,723	240	240	2,325,723	3,831,235	(1,505,512)	(65)
Inversiones Productivas	120	0	0	120	0	120	100
Erogaciones Extraordinarias	34,560	0	0	34,560	0	34,560	100
Gasto de Inversión 11%	**$3,362,960**	**42,730**	**42,730**	**3,362,960**	**5,799,983**	**(2,437,023)**	**(72)**
Deuda Pública 7%	**$1,893,865**	**133,020**	**133,020**	**1,893,865**	**3,794,965**	**(1,901,100)**	**(100)**
Total de Egresos 100%	**$46,439,184**	**3,571,750**	**3,571,750**	**46,439,184**	**52,200,662**	**(5,761,478)**	**(12)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección Unica, de fecha 29 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $52,200,662; es decir se observó una variación del 12%, mas en relación con el presupuesto modificado de $46,439,184, lo que representa $5,761,478, mas.

· **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por $2,778,873, representando el 9%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 4%, debido a las transferencias presupuestales que se realizaron en el mes de diciembre de 2007, presentándose con esto un ahorro; en Honorarios y Comisiones, con variación del 69%, ya que por razones financieras, no se contrató al personal previsto para la elaboración de los manuales de organización y procedimientos; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con el 48%, debido a que se cuenta con personal que no se ha dado de alta en el ISSSTESON, algunos por negligencia propia y otros porque no califican para el servicio, por cuestiones de obesidad, entre otros problemas de salud; y en Otras Prestaciones de Seguridad Social, con variación del 100%, ya que se tenía contemplado el apoyo para gastos de seguro de vida de los funcionarios, pero se canceló por razones presupuestales.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por $701,476, lo cual representa el 24%, reflejado principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 125%, debido a la compra de agua purificada para todas las dependencias, compra de alimentos para personas que se encargaron de la limpieza del aeropuerto, también se les dio alimentación a los cadetes que se encargaron de la seguridad en la semana mayor, se realizaron varios eventos en los cuales se brindaron alimentos a varios invitados, también se presentaron ocasiones en las cuales el personal de las oficinas del Ayuntamiento se vieron en la necesidad de trabajar tiempo extra, razón por la cual se les pagó alimentación y se cubrió por este concepto, a personalidades y organizadores que asistieron a las tradicionales fiestas del Municipio; en Material Eléctrico y Electrónico, con variación del 89%, ya que se compraron focos, fusibles, alambre, etc., para las distintas oficinas del Ayuntamiento, así como la compra de todo el material para la instalación de energía eléctrica en las plazas debido a las fiestas del mes de octubre, también se adquirieron balastras, tubos y focos para el mantenimiento de un campo de fútbol y en el estadio por un corto circuito que se presentó, para la dependencia de Servicios Públicos se compró material como focos fluorescentes, ahorradores de energía, metros de cable, rosetas para lámparas del Ayuntamiento, entre otros; y en Combustibles, con el 29%, debido a las salidas que se realizaron fuera de la ciudad por parte de todas las dependencias del Ayuntamiento para realizar diversas gestiones, como la de Sindicatura, que cuenta con dos unidades móviles que constantemente verifican medidas, colindancias, lineamientos, etc., también se apoya a los bomberos, cruz roja, protección civil y a otras instituciones, en la Dirección de Obras Públicas fue necesario utilizar combustible para las obras que se realizan como raspado de calles, relleno sanitario, limpieza de estadios municipales, etc., en la dependencia de Seguridad Pública se realizaron recorridos diariamente por los diferentes lugares de la ciudad y como cuenta con varias unidades móviles, esto implicó un alto consumo de combustible.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por $2,644,359, lo cual representa el 44%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio Telefónico, con una variación del 34%, debido a que el Ayuntamiento cuenta con diversas líneas telefónicas y para todas las dependencias es herramienta clave este servicio, porque debe haber comunicación tanto dentro como fuera del Ayuntamiento, también se compraron tarjetas telefónicas a los funcionarios y en el departamento de Recursos Humanos, este servicio fue muy utilizado, debido a que se solicitaron cotizaciones a los proveedores antes de realizar las compras; en Servicio de Energía Eléctrica, con variación del 542%, por el alto costo que tiene este servicio y a un error involuntario al presupuestar esta partida; en Servicio de Alumbrado Público, con el 8%, debido al alto costo de este servicio y a la gran cantidad de lámparas con que cuenta el Municipio; en Otros Impuestos y Derechos, con una variación del 503%, por el pago de una multa realizada por el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento, por el pago de varias bajas de vehículos que se encontraban en malas condiciones, por el pago de claves catastrales, por

el pago de baja de placas de una camioneta y por el pago de tenencias de las unidades móviles con que cuenta el Ayuntamiento; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con variación del 342%, debido a la compra de refacciones para la retroexcavadora, por la compra de un kit de reparación para transmisión y un convertidor, así como la reparación de dos bailarinas de Obras Públicas, por compra de refacciones para la motoconformadora y por la adquisición durante todo el ejercicio 2007, de diversas refacciones para toda la maquinaria y equipo con que cuenta Obras y Servicios Públicos, por encontrarse en malas condiciones o por piezas dañadas accidentalmente; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con el 51%, ya que algunas de las unidades móviles con que cuenta el Ayuntamiento, son de modelo atrasado y por lo tanto fue necesario su mantenimiento, debido a que no se cuenta con recursos para adquirir modelos más recientes, también se requirió comprar neumáticos, filtros, refacciones para diversas unidades, se reparó la manguera y compresor de un camión de volteo, se compraron bandas y filtros de diesel, tornillos, líquidos, valeros, motor para una patrulla, faros, micas, etc., además del pago por mano de obra por reparaciones a los vehículos y motocicletas; en Impresiones y Publicaciones Oficiales, con una variación del 709%, por la publicación de los primeros 100 días de Gobierno Municipal, publicidad del mes de febrero, impresiones en gran formato en lona, promoción del Festival Kino en las ciudades de Nogales, San Luís Río Colorado, Puerto Peñasco y Agua Prieta, impresión de 10,000 ejemplares a color, entrega de periódico mensual, publicación de anuncios para el pago de predial, publicación de anuncios sobre rifa de automóvil, publicación en periódicos y revistas, diseño y publicación del Primer Informe de Gobierno y cobertura de los meses de enero a junio sobre información del Ayuntamiento; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con variación del 68%, debido a la aportación que dio el Ayuntamiento para el prorrateo aéreo de grupos participantes a la XV edición del Festival Un Desierto para la Danza 2007 y comida con las autoridades de Nueva Rosita, Coahuila, por gastos que se realizaron debido al Festival Kino, como alimentación a invitados distinguidos, arreglos florales, compra de bebidas refrescantes, renta de equipo de sonido, entre otros. También se efectuaron gastos por las Fiestas Patrias y el Primer Informe de Gobierno, como material para decorar, fuegos artificiales, arreglos florales, elaboración, recopilación, redacción, asesoría e impresión del informe, así como los gastos generados por la organización de las Fiestas de San Francisco Javier 2007; en Suscripción de Cuotas, con el 169%, debido a la suscripción para entrega de periódico y revistas; y en Ayudas Diversas, con una variación del 311%, ya que el presupuesto original fue insuficiente ante la necesidad de dar respuesta a personas de escasos recursos, con problemas de salud y de tipo social.

· Transferencias de Recursos Fiscales.

En este capítulo se ejercieron recursos por $1,924,277 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron $1,091,603, destinándose principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como Asilo de Ancianos, Instituto Sonorense de Cultura, DIF Municipal, Apoyo Becas PROMUBE, Liga Regional Norte, Apoyo pro-festejos Culturales y Sociales, Instituto del Deporte, Apoyo Hábitat 2007 Promoción y Difusión del Deporte, Apoyo Hábitat 2007 Adultos Mayores, entre otros.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de $832,674, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, en Sociedad de Padres de Familia por camión escolar y Apoyo Hábitat por ampliación; y en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron 1,136,074, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre y Herramientas.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $3,831,235, los cuales fueron destinados a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, electrificación urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, plazas y edificios públicos e infraestructura educativa.

· **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a $3,794,965, aplicados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		$2,147,881
- Préstamo del Gobierno del Estado de Sonora para pago de aguinaldos	$1,700,000	
- Gobierno del Estado de Sonora por préstamo OOMAPAS	$416,667	
Fideicomiso de Seguridad Pública	$31,214	
Pago de Intereses		$86,457
- Crédito adquirido con el Gobierno del Estado de Sonora para el pago de aguinaldos		
Adefas por Servicios Personales		$334,970
- Pagos de aguinaldo, vacaciones laboradas y bono a policías del ejercicio 2006		
Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales		$1,225,657
- pago de facturas del ejercicio 2006.		

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.97% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $169,070 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $146,728	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $146,728

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.34% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $147.87 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Magdalena recaudó $13,957,199 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 27% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 27 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $10,500,110, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $2,463,616, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $2,241,129 que representa el 100% . El egreso de $2,241,129, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $2,463,616, determinándose una diferencia por $222,487, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 153335860 de BBVA Bancomer, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $8,922,843, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública $8,875,774, que representa el 99%, Gasto Corriente por $28,232 que representa el 1% y Gastos Financieros $9,298 que representa menos del 1%, dando un total de $8,913,304. El egreso de $8,913,304, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $8,922,843, determinándose una diferencia por $9,539, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65501973299 de Santander Serfin.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, compra, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

· **Gasto Corriente.** En relación a este rubro el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto Corriente.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $9,298, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.34% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0.34 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Magdalena no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Administración y Gobierno Municipal, con programas de organización administrativa y realización de reuniones; en Desarrollo Económico, con programas de planeación y participación ciudadana, finanzas, presupuestos de ingresos, control del gasto, inversiones, predial; en Infraestructura Municipal para el Desarrollo, realizándose obras y acciones, como el colector ferrocarril, en turismo, en PIBES, en CECOP, Hábitat, ahorro, subsidio y crédito para la vivienda Tu Casa, FISM, entre otros; en Desarrollo Social, beneficiando a adultos mayores, familias y personas; y en Seguridad Pública, impartiendo pláticas y cursos con la finalidad de contar con elementos capaces de ejercer en base a Ley, las acciones correspondientes para la prevención del delito y brindar mayor protección y seguridad a la ciudadanía.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $11,354,594 y los egresos a $12,995,951 presentando un déficit de $1,641,357.

Los ingresos se conforman por Ingresos por Servicio de Agua Potable por $6,329,794, que representa el 55.75%, Drenaje por $2,187,487, que representa el 19.26, Derechos de Conexión por $396,221, que representa el 3.49%, Rezagos por $838,656, que representa el 7.39%, e Otros Ingresos por $1,602,436, que representa el 14.11% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por $8,643,770, que representa el 66.51%, Gastos de Administración por $4,192,555, que representa el 32.26%, Gastos Financieros por $10,477, que representa el 0.08%, y Convenido Organismo Municipio por $149,149, que representa el 1.15% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Magdalena, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del

1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen traspasos de recursos de este Fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por $28,232.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo qe se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	1	$28,232
No Cuantificadas	2	0
	3	**$28,232**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $28,232. Esto representa el 0.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 0 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	20	7	13
2004	19	7	12
2005	12	2	10
2006	7	0	7

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	**Ponderación**	**Valor**
Evaluación a la gestión financiera	7.1	20%	1.42
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.1	20%	1.63
Evaluación al ejercicio del gasto	5.5	20%	1.12
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			**7.97**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN